

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal y Portavoz de este Ayuntamiento por el Grupo Municipal del PRC, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Colindres, previo estudio de la Comisión Informativa correspondiente, la **PROPUESTA** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad, la oferta turística y cultural en Colindres es prácticamente inexistente, de hecho, el municipio arrastra desde hace siglos el título de "municipio de paso", "cruce de caminos", por lo que el viajero no se queda en Colindres, sino que "pasa" por Colindres. Sin embargo, según la información y los estudios de que disponemos, el potencial turístico y cultural del municipio es relevante.

Para desarrollar ese potencial es necesario elaborar propuestas con las que construir un objetivo viable y real, que permita dar a conocer un territorio diferente, atractivo, sostenible y con recursos turísticos y culturales, que posibiliten situar a Colindres en el mapa cultural y medioambiental de Cantabria. La íntima relación entre el paisaje y sus gentes, el aprovechamiento de sus recursos naturales (puerto, astillero, molinos de río y de marea, marisqueo, cultivos, el comercio, industria conservera,...) y su historia pueden actuar como recurso turístico.

El concepto de desarrollo incluye la revalorización, uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales y culturales. No se trata tan sólo de conservar, sino de utilizar los bienes heredados como fuente de desarrollo y prosperidad. Pero para ello se requiere la realización de esfuerzos que permitan iniciar proyectos de puesta en marcha a través de políticas activas.

Como primer paso para poder acceder a este desarrollo futuro tenemos que "dar valor" a las potencialidades existentes en el ámbito de los recursos naturales en Colindres, más concretamente en el entorno de la marisma y el puerto. Actuaría como eje vertebrador de este proyecto el Astillero de Falgote, debido a su trascendencia histórica y a la inexistencia de proyectos de este tipo hasta la fecha.

Las primeras reseñas de funcionamiento del astillero de Colindres se remontan a 1475, siendo habitual la ocupación naval entre los naturales de la comarca. La



elaboración de naves se centraría en un principio en una producción menor, principalmente, naves de pesca y barcas de pasaje, teniendo su punto más álgido en los siglos XVI y XVII, cuando en el Astillero de Falgote o Jalgote fueron construidas cantidad de naves y galeones.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Colindres forma parte del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC Oriental) que tiene entre sus funciones la gestión de fondos económicos para promover la dinamización socioeconómica de la comarca pesquera, seleccionando y cofinanciando proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña, priorizando las actuaciones privadas o públicas relacionadas con el ámbito de la mar y aquellas iniciativas que fomenten emprendimiento, empleo, diversificación o innovación. Así mismo, El GAC Oriental es una entidad colaboradora del Gobierno de Cantabria (Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación) para implementar medidas de desarrollo sostenible de los municipios pesqueros dentro del marco de los Fondos Europeos de la Pesca.

Recientemente los concejales del Grupo Municipal del PRC giramos visita al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, Jesús Oria, dónde le expusimos distintas propuestas relacionadas con sus competencias que serían registradas para su debate y votación en el próximo pleno ordinario. Una de esas propuestas era la elaboración de un estudio de viabilidad para un Centro de Interpretación de los Astilleros de Falgote en la antigua Cofradía de Pescadores, mostrando su disposición a colaborar.

De la misma manera, entendemos que este proyecto, debido a sus características especiales, debe gestionarse a través del GAC Oriental, contando con la participación activa de la Asociación Falgote.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES para su adopción, previo el correspondiente debate, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- Dar traslado e instar al GAC Oriental y a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación a elaborar un **estudio de viabilidad para un Centro de Interpretación de los Astilleros de Falgote**, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de la Asociación Falgote.

Es de Justicia que pido en Colindres, a 22 de febrero de 2016.